



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aimar Camila - Aprueba suscripción de contrato

VISTO:

La solicitud de renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Lic. Camila Alejandra Aimar;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Lic. Camila Alejandra Aimar desde el 01 de enero 2023 y hasta el día 31 de diciembre del 2023, con una retribución mensual de \$ 148.336,00 (pesos ciento cuarenta y ocho mil trescientos treinta y seis con 00/100).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas \$ 51.401,00 (pesos cincuenta y un mil cuatrocientos uno con 00/00) con recursos de la Maestría en Antropología y de la Especialización en Antropología Social y \$ 96.935 (pesos noventa y seis mil novecientos treinta y cinco con 00/100) con fondos PROFOIN.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.